

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE INSTALACION FOTOVOLTAICA EN EL CEMENTERIO SUR-CARABANCHEL DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.”

EXPEDIENTE SFC/2022/00079

Fecha y hora de celebración

18 de enero de 2023 a las 13:00

Lugar de celebración

Telemáticamente en la Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios

Asistentes

Mesa de Contratacion

PRESIDENTE

D. Carlos Sanza Secretario General

VOCALES

D. Juan Lobato, Asesor jurídico

D. Javier Ruiz Santiago, Director Financiero

SECRETARIO

D. Manuel Sanz, Jefe de Contratación y Compras

Orden del día

1. *Lectura y aprobación de la sesión anterior*
2. *Recepción informe técnico de valoración” Criterios no valorables en cifras y porcentajes (Memoria técnica)”*
3. *Valoración Criterios no valorables en cifras y porcentajes (Oferta técnica)*
4. *Convocatoria apertura sobre B Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica)*

Se Expone

1. *Lectura y aprobación de la sesión anterior*

Los miembros de la Mesa de Contratacion proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 2 de enero de 2023 correspondiente a la apertura de la documentación administrativa y de los criterios de valoración no valorables en cifras y porcentajes (memoria técnica).

2. *Recepción informe técnico de valoración” Criterios no valorables en cifras y porcentajes (Memoria técnica)”*

Con fecha 2 de enero de 2023 el Secretario de la Mesa de Contratacion remitió al responsable técnico (Jefe del Departamento de Inversiones) las ofertas técnicas de las empresas admitidas a licitación para proceder a valorar los criterios no valorables en cifras y porcentajes (memoria técnica).

Información de firmantes del documento:

Página 1 de 3

Con fecha 17 de enero se recibe por parte del responsable el Informe de valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios del PCAP.

3. Valoración Criterios no valorables en cifras y porcentajes (Oferta técnica)

Las ofertas técnicas presentadas por las mercantiles admitidas al proceso de licitación. se han valorado sobre la base del contenido del Informe Técnico de fecha 17 de enero de 2023 realizado por el Órgano Técnico encargado de realizar la valoración que, tal y como se recoge en el apartado 22 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativa, es el responsable de Inversiones de SFM.

Dicho informe ha sido elaborado en base a los criterios de valoración el apartado 18 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas, informe que se adjunta a la presente Acta formando un todo intrínseco con la misma y que, como resumen, contiene la siguiente valoración.

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	IDEAS TX ING	MASPV DES.	MASPV E Y E	PEDRO PABLO
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	11	22	20	6
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	0	10	10	0
A.2. INFORME TÉCNICO	8	8	6	4	4
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	3	6	6	2
TOTALES	30	11	22	20	6

Los miembros de la Mesa una vez analizado el informe y las puntuaciones obtenidas acuerdan excluir del procedimiento a las empresas IDEAS TX INGENIERIA SL y PEDRO PABLO MARTINEZ SANCHEZ por no alcanzar el umbral mínimo exigido de 15 puntos conforme a lo indicado en el **apartado 18. A del Anexo I** del Pliego de Cláusulas Administrativas tal y como se transcribe “Se excluirán las ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, artículo 146.3 LCSP”.

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas de las empresas licitadoras que continúan en el proceso de selección son las siguientes:

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	MASPV DESARROLLOS, SL	MASPV ENERGY EUROPE, SL
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	22	20
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	10	10
A.2. INFORME TÉCNICO	8	6	4
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	6	6
TOTALES	30	22	20

4. Convocatoria apertura sobre B Criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica)

Una vez obtenida las puntuaciones técnicas se procede a la convocatoria de la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes en acto privado para el día **19 de enero de 2023 a las 10:30 horas** en la sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, sita en la calle Salvador de Madariaga, 11-3ª planta Edificio B

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente

PRESIDENTE

D. Carlos Sanza de la Rica

SECRETARIO

D. Manuel Sanz Mulas

INFORME TECNICO DE VALORACION

EXPEDIENTE: SFC/2022/00079

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE INSTALACION FOTOVOLTAICA EN EL CEMENTERIO SUR-CARABANCHEL DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A

En Madrid a 16 de enero de 2023

*Firmado digitalmente
Fdo.: Jose Manuel Melgar
Jefe de Inversiones*

INDICE

1. Objeto del Informe.....	3
2. Criterios de Valoración.....	3
3. Análisis de las ofertas.....	3
3.1. IDEAS TX INGENIERIA SL.....	4
3.2. MASPV DESARROLLOS, SL.....	4
3.3. MASPV ENERGY EUROPE, SL.....	5
3.4. PEDRO PABLO MARTINEZ SANCHEZ	5
3.5. DESGLOSE DE LAS PUNTUACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MEMORIA TÉCNICA)	6
4. Cuadro resumen de la valoración total.....	6

1. Objeto del Informe

El objeto de este Informe es la valoración de las propuestas en lo relativo a los criterios sujetos a juicio de valor en relación con el expediente para la *Contratación de los servicios de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de instalación fotovoltaica en el cementerio Sur-Carabanchel de Madrid para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid. (en adelante SFM).*

Se han presentado cuatro licitadores al proceso de licitación todos ellos admitidos conforme al acta de la Mesa de Contratación de 2 de enero de 2023, por lo que se procede con fecha 13 de enero de 2023 por parte del secretario de la Mesa, al envío de las memorias técnicas para proceder a realizar la valoración de las ofertas técnicas en base a lo establecido en los pliegos.

2. Criterios de Valoración

Conforme al epígrafe 18 apartado A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los Criterios sujetos a valoración mediante juicio de valor cuya ponderación es de Máximo de 30 puntos son los siguientes:

A.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	30 puntos
<p><i>Memoria técnica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Desarrollo de anteproyecto con estudio de alternativas de tipología de servicio, incluyendo previsión coste – beneficio y amortización, y con inclusión de documentación gráfica suficiente que permita la comprensión de los diseños evaluados.</i> ➤ <i>Informe técnico justificativo y detallado de la capacidad portante necesaria de las cubiertas donde se prevé instalación de placas fotovoltaicas.</i> ➤ <i>Informe con propuesta de equipos e instalaciones a proyectar incluyendo características y justificación técnicas de los mismos por las cuales se optimiza al máximo posible los parámetros, cuantificando estos según el Anexo II del PPT</i> 	<p>Hasta 16 puntos</p> <p>Hasta 8 puntos</p> <p>Hasta 6 puntos</p>

Asimismo, y conforme indica el Pliego de Cláusulas Administrativas se excluirán las ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, artículo 146.3 LCSP.

3. Análisis de las ofertas

3.1. IDEAS TX INGENIERIA SL

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	IDEAS TX ING.	
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	11	
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	0	
A.1.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TIPOLOGIA DE SERVICIO	6	0	<i>Desarrolla una instalación aislada de la red con dispositivo anti-vertido. Esta solución no cumple con las condiciones de los pliegos</i>
A.1.2. ANALISIS COSTE-BENEFICIO Y AMORTIZACIÓN DE CADA ALTERNATIVA	6	0	<i>No hay coherencia en cuanto a coste-beneficio y amortización</i>
A.1.3. DOCUMENTACIÓN GRAFICA	4	0	<i>Mala documentación gráfica</i>
A.2. INFORME TÉCNICO	8	8	
A.2.1. CAPACIDAD PORTANTE CUBIERTAS	5	5	<i>Gráficos detallados de cálculo estructural y capacidad portante</i>
A.2.2. PROPUESTA DE SOLUCIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO	3	3	<i>Buena propuesta de solución y predimensionamiento</i>
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	3	
A.3.1. CARACTERÍSTICAS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	3	1,5	<i>Describe los equipos, pero no justifica optimización</i>
A.3.2. OPTIMIZACIÓN MÁXIMA	3	1,5	<i>No justifica las estimaciones entre producción y curva de carga</i>
TOTALES	30	11	

3.2. MASPV DESARROLLOS, SL

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	MASPV DES.	
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	22	
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	10	
A.1.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TIPOLOGIA DE SERVICIO	6	6	<i>Bien justificadas las soluciones para Fase I (autoconsumo) acorde a la curva de carga, así como la Fase II para toda la superficie</i>
A.1.2. ANALISIS COSTE-BENEFICIO Y AMORTIZACIÓN DE CADA ALTERNATIVA	6	0	<i>No realiza el análisis coste-beneficio y amortización en ninguna Fase</i>
A.1.3. DOCUMENTACIÓN GRAFICA	4	4	<i>Buena documentación gráfica</i>
A.2. INFORME TÉCNICO	8	6	
A.2.1. CAPACIDAD PORTANTE CUBIERTAS	5	3	<i>Se especifican los valores de criterios de sobrecarga, pero no está bien justificado ni detallado, cumple con el Código Técnico de la Edificación</i>
A.2.2. PROPUESTA DE SOLUCIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO	3	3	<i>Buena solución y predimensionamiento</i>
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	6	
A.3.1. CARACTERÍSTICAS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	3	3	<i>Justifica la elección de los equipos mediante parámetros de optimización y rendimiento</i>
A.3.2. OPTIMIZACIÓN MÁXIMA	3	3	<i>Describe con detalle la optimización máxima y las instalaciones eléctricas en baja, media tensión e interconexión</i>
TOTALES	30	22	

3.3. MASPV ENERGY EUROPE, SL

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	MASPV E Y E	
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	20	
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	10	
A.1.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TIPOLOGIA DE SERVICIO	6	6	Describe la solución de alternativa para Fase I del proyecto teniendo en cuenta las curvas de carga, así como de la Fase II
A.1.2. ANALISIS COSTE-BENEFICIO Y AMORTIZACIÓN DE CADA ALTERNATIVA	6	0	No realiza el estudio de coste, beneficio y amortización
A.1.3. DOCUMENTACIÓN GRAFICA	4	4	Presenta documentación gráfica correcta
A.2. INFORME TÉCNICO	8	4	
A.2.1. CAPACIDAD PORTANTE CUBIERTAS	5	3	Se especifican los valores de criterios de sobrecarga, pero no está bien justificado ni detallado, cumple con el Código Técnico de la Edificación
A.2.2. PROPUETA DE SOLUCIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO	3	1	Vaga propuesta de solución y predimensionamiento
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	6	
A.3.1. CARACTERISTICAS Y JUSTIFICACIÓN TECNICA	3	3	Justifica la elección de los equipos mediante parámetros de optimización y rendimiento
A.3.2. OPTIMIZACIÓN MAXIMA	3	3	Describe con detalle la optimización máxima y las instalaciones eléctricas en baja, media tensión e interconexión
TOTALES	30	20	

3.4. PEDRO PABLO MARTINEZ SANCHEZ

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	PEDRO PABLO	
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	6	
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	0	
A.1.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TIPOLOGIA DE SERVICIO	6	0	Propone una instalación aislada
A.1.2. ANALISIS COSTE-BENEFICIO Y AMORTIZACIÓN DE CADA ALTERNATIVA	6	0	No hay coherencia en cuanto a coste-beneficio y amortización
A.1.3. DOCUMENTACIÓN GRAFICA	4	0	No presenta documentación gráfica
A.2. INFORME TÉCNICO	8	4	
A.2.1. CAPACIDAD PORTANTE CUBIERTAS	5	2	Estimación básica de capacidad portante, no cumple con el CTE
A.2.2. PROPUETA DE SOLUCIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO	3	2	Propuesta y predimensionamiento somera
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	2	
A.3.1. CARACTERISTICAS Y JUSTIFICACIÓN TECNICA	3	2	Vaga justificación técnica y características de los equipos
A.3.2. OPTIMIZACIÓN MAXIMA	3	0	Tanto para la Fase I y Fase II, no justifica su elección en cuanto a los criterios de optimización máxima
TOTALES	30	6	

3.5. Desglose de las puntuaciones conforme a los criterios de adjudicación (Memoria Técnica)

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	IDEAS TX ING	MASPV DES.	MASPV E Y E	PEDRO PABLO
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	11	22	20	6
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	0	10	10	0
A.1.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE TIPOLOGIA DE SERVICIO	6	0	6	6	0
A.1.2. ANALISIS COSTE-BENEFICIO Y AMORTIZACIÓN DE CADA ALTERNATIVA	6	0	0	0	0
A.1.3. DOCUMENTACIÓN GRAFICA	4	0	4	4	0
A.2. INFORME TÉCNICO	8	8	6	4	4
A.2.1. CAPACIDAD PORTANTE CUBIERTAS	5	5	3	3	2
A.2.2. PROPUETA DE SOLUCIÓN Y PREDIMENSIONAMIENTO	3	3	3	1	2
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	3	6	6	2
A.3.1. CARACTERISTICAS Y JUSTIFICACIÓN TECNICA	3	1,5	3	3	2
A.3.2. OPTIMIZACIÓN MAXIMA	3	1,5	3	3	0
TOTALES	30	11	22	20	6

4. Cuadro resumen de la valoración total

El resumen final de la valoración de la Propuesta analizada es el siguiente:

PUNTOS A VALORAR	VALORACIÓN	IDEAS TX ING	MASPV DES.	MASPV E Y E	PEDRO PABLO
A. INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO	30	11	22	20	6
A.1. DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	16	0	10	10	0
A.2. INFORME TÉCNICO	8	8	6	4	4
A.3. INFORME CON PROPUESTA DE EQUIPOS E INSTALACIONES E INSTALACIONES	6	3	6	6	2
TOTALES	30	11	22	20	6

Asimismo, y conforme indica el Pliego de Cláusulas Administrativas se excluirán las ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, artículo 146.3 LCSP, por lo que las mercantiles IDEAS TX INGENIERIA SL y PEDRO PABLO MARTINEZ SANCHEZ, no cumplen con el umbral mínimo exigido y por lo tanto no continuaran en el proceso selectivo.